



**UTEQ**

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Modernización conjunta a T2

.edu.ec

**Universidad Técnica Estatal de Quevedo**

*La primera Universidad Agropecuaria del País*

**Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0217-M**

**Quevedo, 01 de junio de 2016**

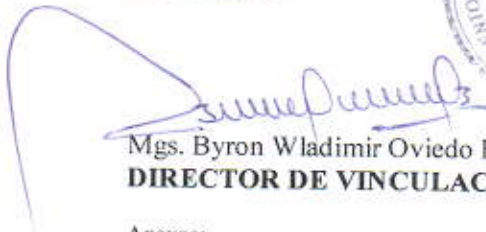
**PARA:** Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano  
**Vicerrectora Académica**

**ASUNTO:** REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y EL GAD  
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL BARRAGANETE

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ Y EL GAD DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL BARRAGANETE, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad de Estudios a Distancia puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de dos años y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**



Anexos:

- convenio\_especifico\_uteq-gad\_parroquia\_rural\_barraganete\_.pdf

dt



## CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL BARRAGANETE, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Convienen en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Barraganete de la provincia de Manabí, representado por el Sr. Luis Alberto Chica Zambrano, en calidad de Presidente y lo hacen dentro de los términos siguientes:

### CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Barraganete de la provincia de Manabí, es una institución pública dedicada a satisfacer las necesidades de sus habitantes, se encuentra ubicada en la calle Río Daule y Bella Aurora del Cantón Pichincha - Manabí.

### CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Barraganete de la provincia de Manabí, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

### CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.  
**Compromisos de la UTEQ:**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Barraganete de la provincia de Manabí, ejecuten este convenio específico.
2. Designar a la Ing. Dominga Rodríguez, Coordinadora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría.
3. Designar al Eco. Iván Jacho Sánchez como Coordinador de Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.

4. Brindar a través de los estudiantes, asesoramiento en el área contable y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

**Compromisos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Barraganete de la provincia de Manabi.**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Barraganete de la provincia de Manabi se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logistica necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

**Compromisos de los estudiantes.-**

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Barraganete de la provincia de Manabi.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Barraganete de la provincia de Manabi.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Barraganete de la provincia de Manabi.

**CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-**

El tiempo de duración de este convenio será de 2 años.

**CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-**

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Rios, a los 25 días del mes de mayo del año 2016.

Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, Msc.

VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ



St. Luis Alberto Chica Zambrano

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIA RURAL BARRAGANETE




**CILIDADANIA** 130979495-4  
 CHICA ZAMBRANO LUIS ALBERTO  
 MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA  
 02 ABRIL 1981  
 003- 0082 00678 M  
 MANABI/ PICHINCHA  
 PICHINCHA 1981




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4444  
 SOLTERO  
 PRIMARIA MEDANICO  
 PABLO TONI CHICA SANTANA  
 MARLENE GRACIELA ZAMBRANO V  
 EL EMPALME 26/09/2012  
 26/09/2024  
 REN 0080678






**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELEC. NACION. BIENIO 2018-2019

**001**  
**001 - 0277** **1309794954**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CHICA ZAMBRANO LUIS ALBERTO**

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	BARRAGANETE	1
PICHINCHA		
CANTÓN	SABOCCA	ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1260032500001  
RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL BARRAGANETE  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: CHICA ZAMBRANO LUIS ALBERTO  
CONTADOR: VELOZ WONG TEOFILO VICENTE

---

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/05/2000      FEC. CONSTITUCION: 21/05/2000  
FEC. INSCRIPCION: 12/10/2004      FECHA DE ACTUALIZACION: 24/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL REALIZADAS POR JUNTA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: PICHINCHA Parroquia: BARRAGANETE Calle: RIO DAULE Número: S/N Intersección: BELLA AURORA Referencia ubicación: A VEINTE METROS DEL COMERCIAL ZAMBRANO Web: WWW.BARRAGANETE.GOB.EC  
Email: jtaparbarraganete@hotmail.com Celular: 0998215668

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ REGIONAL MANABI \ MANABI      CERRADOS: 0



  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HFMS110313      Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 24/10/2014 12:25:19

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1260032500001  
**RAZON SOCIAL:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL BARRAGANETE

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 21/05/2000  
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL REALIZADAS POR JUNTA PARROQUIAL

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: MANABI Cantón: PICHINCHA Parroquia: BARRAGANETE Calle: RIO DAULE Número: S/N Intersección: BELLA AURORA  
Referencia: A VEINTE METROS DEL COMERCIAL ZAMBRANO Web: WWW.BARRAGANETE.GOB.EC Email:  
jtaparrbarraganete@hotmail.com Celular: 0998215668



  
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HFMS110313

Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BÓLIVAR Y Fecha y hora: 24/10/2014 12:25:19